



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias". -

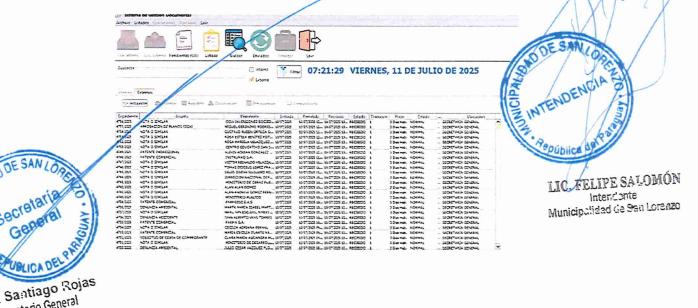
SISTEMA DE MANTENIMIENTO, CLASIFICACION E INDICE DE LOS DOCUMENTOS EXISTENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

La Municipalidad de San Lorenzo cuenta con un Sistema de Gestión Documental (SGD) para el mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes, que permite una gestión más ágil y en línea de los expedientes de los contribuyentes. Este sistema digitaliza documentos, facilita el seguimiento de expedientes, acorta plazos y optimiza procesos.

El Sistema de Gestión Documental de la Municipalidad de San Lorenzo, implementado por la Secretaría General, permite:

- Seguimiento en línea: faculta a los contribuyentes y funcionarios consultar el estado de los expedientes en tiempo real.
- Digitalización: Todos los documentos, incluyendo planos, informes y resoluciones, se digitalizan para facilitar el acceso y la gestión.
- Acortamiento de plazos: Se reducen los tiempos de procesamiento en hasta un 50%.
- Flujo de trabajo optimizado: Posibilita la colaboración entre diferentes dependencias municipales.
- Control de tiempos: Ayuda a conocer el tiempo máximo de permanencia de un expediente en cada área y el tiempo estimado para su finalización.

Además, el sistema permite a los contribuyentes consultar sus expedientes escancando un código QR que se entrega como comprobante, lo que los dirige a un sitio web con todos los detalles relevantes, ingresando a la web oficial de la Municipalidad en el enlace www.sanlo.gov.py.



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

BLICAD

Secretario General Municipalidad de San Lorenzo





Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias". -

La modernización de los procesos administrativos es prioridad para esta administración, en pos de brindar un mejor servicio a la comunidad, por ello desde el año 2024 se implementó un sistema gestión de resoluciones del Ejecutivo Municipal, que consiste en establecer directrices claras para el uso eficiente y seguro del Sistema de Gestión de Resoluciones (SGR) en la Municipalidad de San Lorenzo, garantizando la integridad y confidencialidad de la información gestionada.



Por tanto las ordenanzas y resoluciones dictadas por el Legislativo y promulgadas por el Ejecutivo Municipal, se encuentran digitalizadas y en cumplimiento al artículo 54 inc. c) de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" que establece: organizar y conservar el achivo municipal, la Secretaria General, por un periodo de diez años, posteriormente los remite al departamento de Archivo dependiente de la misma, en formato papel ordenados de forma cronológica y numérica en Biblioratos que están organizados con rótulos de acuerdo al año y al tipo de documento.

En cuanto a lo establecido en la Ley N° 3966/2010, en su Artículo N° 44°, las Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones municipales están a libre disposición del público en el sitio web www.sanlo.gov.py. y asi también las ordenanzas son remitidas al Ministerio del Interior



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Avda. España y San Lorenzo Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335. San Lorenzo - Paraguay